

Proceso de admisión:

Modalidades:

Las modalidades de admisión son dos: la ordinaria y por exoneración de examen:

La modalidad de admisión **ordinaria** comprende:

- a) La admisión a los postulantes que hayan cumplido con educación básica, los que se someten a un examen presencial general de 60 preguntas en un máximo de 120 minutos, el 31 de marzo de 2024.
- b) Para efectos del cumplimiento de la ley 29973 (para personas con discapacidad), el IESTP "SM" reserva 04 vacantes (5%) para cada carrera profesional, siempre y cuando se sometan a un examen que se rendirá el 31 de marzo de 2024, y siempre y cuando alcancen una de las cuatro vacantes en estricto orden de mérito. Los que no alcancen cupo se someterán al examen general el 31 de marzo de 2024.

Estos postulantes deberán acreditar documentalmente tal situación.

- c) Para efectos del cumplimiento con la Ley 28592 (Beneficiarios del Programa de Reparaciones en Educación, del Plan Integral de Reparaciones), el IESTP "SM" reserva 2 vacantes para cada una de las carreras profesionales, siempre y cuando se sometan a un examen que se rendirá el 31 de marzo de 2024, y cuando alcancen una de las dos vacantes en estricto orden de mérito (de acuerdo al puntaje obtenido). Los que no alcancen cupo se someterán al examen general el 31 de marzo de 2024.

Estos postulantes deberán acreditar documentalmente tal situación.

Ingreso por exoneración de la Prueba de Admisión. Son exonerados de examen de admisión:

- a) El primer y segundo puestos de educación básica en cualquiera de sus modalidades, obtenido en 2024.
- b) Los deportistas calificados, acreditados por el Instituto Peruano del Deporte.
- c) Los que estén prestando servicio militar voluntarios.
- d) Los artistas calificados que hayan representado al país o región acreditados por el INC o Escuela Nacional Superior de Arte.

Los postulantes por exoneración de examen de admisión deberán presentar una solicitud dirigida al director del Instituto, pidiendo la exoneración de examen adjuntando todos los requisitos exigidos a todo postulante, además de:

- Certificado de estudios oficiales, visados por la UGEL correspondiente, y
- Constancia original expedido por el director de la Institución Educativa de referencia y refrendada por el director regional de Educación de Ancash y/o UGEL correspondiente, en el caso de los primeros puestos; y las constancias y acreditaciones respectivas, tanto de las instituciones competentes para los artistas y deportistas calificados, como también para los del servicio militar.

Importante: Las solicitudes se deben de presentar entre el 01 de febrero hasta el 29 de marzo de 2024. Si el número de postulantes a la exoneración de examen es mayor que las vacantes, se procederá a establecer un cuadro de méritos que considera como base los puntajes obtenidos en educación básica regular. Los que no alcancen vacantes por esta modalidad, podrán presentarse al Examen de Admisión general el 31 de marzo de 2024.

Requisitos:

Todo postulante debe de presentar

- Certificado de estudios original.
- Partida de Nacimiento original.
- Copia de DNI.
- 02 fotografías tamaño carné.
- Original y copia de baucher de pago a Finansol

Costos:

Derecho de Inscripción: S/100.00

Número de vacantes:

VACANTES 2024 (RDR 2261-2022-DREA)

Programa o carrera profesional	Turno diurno	Total
Arquitectura de Plataforma y servicios de tecnologías de información	40	40
Producción agropecuaria	40	40

CARRERA PROFESIONAL	Por examen	Exoneración del examen de admisión				Total
		Primeros Puestos de Ed. Básica	Servicio militar	Artistas Calificados	Deportistas	
Arquitectura de Plataforma y Servicio de Tecnología e Información	30	5	1	2	2	40

Producción Agropecuaria	30	5	1	2	2	40
TOTAL	60	10	2	4	4	80

Cronograma:

DETALLE	FECHAS
Inicio de publicidad	Enero de 2024
Inscripción de postulantes Ordinarios	Del 01 de febrero al 29 de marzo de 2024
Inscripción para casos de exoneración de examen de admisión	Del 01 de febrero hasta al 29 de marzo de 2024
Inscripción para casos de las Leyes 29973 y 28592	Del 01 de febrero hasta al 29 de marzo de 2024
Selección y publicación de admitidos a la exoneración del examen y a las leyes 29973 y 28592	29 de marzo de 2024
Examen general de admisión	31 de marzo de 2024
Publicación de resultados	31 de marzo de 2024
Matrícula regular de ingresantes	01 de abril al 05 de abril de 2024
Inicio de clases	08 de abril de 2024